



Anuncio

La Dirección Insular de Hacienda en sustitución del Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó la siguiente Resolución que se transcribe a continuación, el día 3 de abril de 2024, que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 46 de 15 de abril de 2024:

“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE HACIENDA EN SUSTITUCIÓN TEMPORAL DEL DIRECTOR INSULAR DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIO PÚBLICO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, POR PERSONAL LABORAL FIJO, DE VEINTIUNA PLAZAS DE OPERARIO/A AMBIENTAL, SUJETAS AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, EN EJECUCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2018, Y SE OFERTAN LOS PUESTOS DE TRABAJO A DICHS ASPIRANTES.

En relación con la convocatoria pública para la cobertura, por personal laboral fijo, de **VEINTIUNA PLAZAS DE OPERARIO/A AMBIENTAL** de la Plantilla de Personal Laboral de la Corporación, sujetas al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2018, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 6 de julio de 2021 y, teniendo en cuenta los siguientes, antecedentes y consideraciones jurídicas:

ANTECEDENTES

I.- La convocatoria y las bases para la cobertura, por personal laboral fijo, de **VEINTIUNA PLAZAS DE OPERARIO/A AMBIENTAL** de la Plantilla de Personal Laboral de la Corporación, sujetas al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, fue aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 6 de julio de 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, núm. 82 de 9 de julio de 2021 y en el Boletín Oficial del Estado núm. 175 de 23 de julio de 2021, abriéndose con esta última publicación el plazo de presentación de solicitudes de participación que transcurrió desde el 26 de julio al 23 de agosto de 2021, ambos inclusive.

II.- Realizado y finalizado el proceso selectivo de conformidad con las bases que regulan la convocatoria, el Tribunal Calificador designado al efecto eleva a la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y

Código Seguro De Verificación	6B70XeHI+RRR8CmAwGtW7Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	19/04/2024 10:01:35	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/6B70XeHI%2BRRR8CmAwGtW7Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/19	



Transformación Digital, con fecha 21 de diciembre de 2023, propuesta de contratación como personal laboral fijo a los/as aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación decreciente, una vez dirimido el empate, que queda como sigue:

Nº ORDEN	DNI	Apellidos, Nombre	Calificación Total
1	***0541**	PEREZ ALFONSO, JONAS MANUEL	10,0000
2	***2163**	EXPOSITO HERNANDEZ, JOSE LUCIO	10,0000
3	***1631**	MARTIN MARTIN, JUAN PEDRO	10,0000
4	***6570**	CURBELO BRITO, JORGE LUIS	10,0000
5	***9503**	HERNANDEZ BARRERA, JOSE JORGE	10,0000
6	***7306**	RODRÍGUEZ LLANOS ANÍBAL	10,0000
7	***5709**	RODRIGUEZ SPENCER, RAYCO JESUS	10,0000
8	***0918**	RODRIGUEZ LUIS, ISIDRO	10,0000
9	***2376**	HERNÁNDEZ DÍAZ, JOSE DOMINGO	10,0000
10	***1694**	HERNANDEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	10,0000
11	***2646**	NAVARRO QUINTERO, EMERSON LUIS	10,0000
12	***4514**	MARTIN RODRIGUEZ, JAVIER RUYMAN	10,0000
13	***1330**	VAL GARCÍA, DAVID	10,0000
14	***1656**	MARTIN PONCE, DOMINGO ALBERTO	10,0000
15	***2398**	LUIS DONIZ, JONAY	10,0000
16	***5326**	RAMOS CARBALLO, MANUEL	10,0000
17	***5934**	PERDIGÓN GIL, JUAN PEDRO	10,0000
18	***7477**	GONZALEZ IZQUIERDO, JOSE ENRIQUE	10,0000
19	***6392**	CASTILLO PEREZ, CRISTO MOISES	10,0000
20	***9670**	GONZALEZ REYES, ISIDRO ANDRES	10,0000
21	***2010**	EXPOSITO GERBER, CARLOS JOSE	10,0000

Código Seguro De Verificación	6B70XeHI+RRR8CmAwGtW7Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	19/04/2024 10:01:35	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/6B70XeHI%2BRRR8CmAwGtW7Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/19	



CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- Que el artículo 55 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre –en adelante, TREBEP), las Administraciones Públicas seleccionarán a su personal funcionario y laboral mediante procedimientos en los que se garanticen, entre otros, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, y de imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección y de independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los mismos.

De conformidad con lo estipulado en el art. 61.8 del citado TREBEP: "Los órganos de selección no podrán proponer el acceso a la condición de funcionarios de un número superior de aprobados al de plazas convocadas, excepto cuando así lo prevea la propia convocatoria."

Las resoluciones de los Tribunales Calificadores vinculan a las Administraciones Públicas, de conformidad con el art. 14.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

El personal de nuevo ingreso será adscrito al puesto con carácter definitivo.

SEGUNDA.- En la Base Octava de las que rigen la convocatoria pública para la cobertura, por personal laboral fijo, de **VEINTIUNA PLAZAS DE OPERARIO/A AMBIENTAL**, de la Plantilla de Personal Laboral, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2018, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 6 de julio de 2021, se establece que:

"Una vez realizadas las valoraciones finales del sistema selectivo, el Tribunal publicará en el Tablón de Anuncio de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación Insular, una relación única con las valoraciones de los/as aspirantes que han obtenido mayores puntuaciones, por orden de puntuación decreciente, no pudiendo rebasar estos el número de plazas convocadas.

*Simultáneamente a su publicación, el Tribunal propondrá la relación anteriormente señalada al órgano competente en materia de personal para su contratación. **Esta convocatoria NO generará lista de reserva para atender necesidades temporales.***

[...]"

Código Seguro De Verificación	6B70XeHI+RRR8CmAwGtW7Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	19/04/2024 10:01:35	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/6B70XeHI%2BRRR8CmAwGtW7Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/19	



No obstante lo anterior, en aplicación de la Resolución de la Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización de fecha 29 de diciembre de 2022, por la que se dispuso que "...la implantación del Tablón de Anuncios en la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife, que sustituye al actual Tablón de Anuncios físico, contando con las mismas garantías y efectos legales contemplados en la normativa de aplicación." la referencia a la publicación de los anuncios en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro, previstas en las Bases que regulan la convocatoria, se entenderá referida al Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife.

TERCERA.- Que la Base Novena de las que rigen la convocatoria, prevé que se dicte resolución aprobando la relación de aspirantes propuestos/as para su contratación laboral fijo, así como la relación de puestos de trabajo a ofertar para que los/las aspirantes los soliciten por orden de preferencia, concediéndoles un plazo de VEINTE DÍAS NATURALES contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución que se propone aprobar en el Boletín Oficial de esta Provincia a los efectos de que presenten la documentación, acreditativa de los requisitos exigidos en este plazo. Procediendo a la contratación conforme a la citada base que se transcribe a continuación:

*"3.- Contratación: Los/as aspirantes que dentro del plazo indicado presenten la documentación y acrediten que reúnen los requisitos exigidos en las presentes Bases **serán contratados/as como personal laboral fijo/a**, y ello condicionado a la superación del periodo de prueba. No presentar la documentación o no acreditar que reúne los requisitos exigidos en esta convocatoria, dentro del plazo, dará lugar al decaimiento del derecho a ser contratado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad que, en su caso, pudiera haber incurrido por falsedad en los datos declarados en la instancia.*

Una vez acreditados los requisitos previstos en estas Bases se dictará resolución del órgano con competencias en materia de personal debiéndose formalizar, con los/as aspirantes propuestos/as, el correspondiente contrato de trabajo en el plazo máximo de UN MES a partir de la fecha de notificación de la resolución o de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Quienes no pudieran formalizar la contratación en el plazo indicado por causa de fuerza mayor debidamente acreditada y apreciada por la Administración, podrán efectuarla con posterioridad, previa autorización expresa del órgano competente en materia de personal. Por fuerza mayor como ha reiterado la jurisprudencia del Tribunal Supremo, se entiende: «... al suceso que esté fuera del círculo de actuación del obligado, que no hubiera podido preverse o que previsto fuera inevitable, como guerras, terremotos, etc., pero no aquellos eventos

Código Seguro De Verificación	6B70XeHI+RRR8CmAwGtW7Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrhh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	19/04/2024 10:01:35	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/6B70XeHI%2BRRR8CmAwGtW7Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/19	



internos intrínsecos insitos en el funcionamiento de los servicios públicos...»; en caso contrario, perderán todos los derechos derivados del proceso selectivo y de la contratación conferida.

El/la aspirante contratado/a deberá mantener la posesión de los requisitos exigidos en la convocatoria durante todo el proceso selectivo y mantenerlos después de su contratación.

*4.- Período de prueba: El personal laboral fijo de nuevo ingreso quedará sometido/a un período de prueba que tendrá una duración **no superior a dos meses**.*

No estará sometido al periodo de prueba el personal con antigüedad igual o superior al citado período en el Cabildo Insular de Tenerife en la plaza objeto de la convocatoria, siempre y cuando haya prestado estos servicios en un periodo de doce meses anteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Quien no pudiera realizar el periodo de prueba en el plazo indicado por causa de fuerza mayor debidamente acreditada y apreciada por la Administración, podrá efectuarlo con posterioridad, previa autorización motivada y expresa del órgano competente en materia de personal, en caso contrario, perderá todos los derechos derivados del proceso selectivo y de la contratación conferida.

Al término de dicho período, los/as aspirantes habrán de obtener una valoración de apto o no apto de conformidad con el procedimiento regulado al efecto. La Resolución de la declaración de aptitud corresponderá al órgano competente en materia de personal, previo los correspondientes informes. En el supuesto de no superar el período de prueba, por Resolución motivada del órgano competente de la Corporación en materia de personal se dispondrá la extinción de su relación laboral.

5.- Asignación de puestos: La asignación de puestos de trabajo se realizará en el momento de la contratación de acuerdo con las peticiones de los/as interesados/as, entre los puestos ofertados por la Corporación, según el orden obtenido en el proceso selectivo.

El personal de nuevo ingreso será adscrito al puesto con carácter definitivo, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para cada puesto en la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Código Seguro De Verificación	6B70XeHI+RRR8CmAwGtW7Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	19/04/2024 10:01:35	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/6B70XeHI%2BRRR8CmAwGtW7Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/19	



CUARTA.- Que con fecha 12 de marzo de 2024 se remite a este Servicio, información de los puestos a ofertar a los/as aspirantes que han superado el proceso selectivo, una vez valoradas las necesidades organizativas de la Corporación, así como las características específicas existentes en cada una de las plazas objeto de los mencionados procesos de selección, puesto que, entre otras circunstancias, en dichos procesos sólo existe un número de puestos igual a las plazas ofertadas, a continuación se indican los citados puestos de la Relación de Puestos de Trabajo que se encuentran dotados presupuestariamente y que se entiende deben ser objeto de cobertura en el proceso selectivo.

QUINTA.- De conformidad con lo previsto en el artículo 16.1.b) y la Disposición Adicional Segunda B).1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife (ROCIT), así como con lo previsto en el Decreto de la Presidenta de esta Corporación Insular número 4097, de 28 de julio de 2023, de modificación de la Estructura y Organización de la Corporación y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular número 18456, de 5 de julio de 2023, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia para aprobar la presente Resolución.

No obstante lo anterior, atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación de fecha, 15 de febrero de 2024, por el que se modifica provisionalmente el Régimen de suplencias de las personas titulares de las Direcciones Insulares durante el periodo de ausencia del Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, Don Juan Manuel Santana Pérez, corresponde a esta Dirección Insular de Hacienda las competencias relativas a las materias relacionadas con la gestión de Recursos Humanos.

SEXTA.- De conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 3 del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Consejero Insular del Área de Presidencia, Administración y Servicios Públicos, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico ha delegado, mediante Resolución número R0000062717, de fecha 13 de septiembre de 2023 (publicada en el BOP número 118, del viernes, 29 de septiembre de 2023) en el Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia que, en materia de publicación de anuncios y actos en el ámbito de Recursos Humanos y Transformación Digital en Boletines oficiales y en prensa, le atribuye el artículo 10.1.t) del ROCIT.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Que procede aprobar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo propuesta por el Tribunal Calificador, enunciada en el antecedente de la presente Resolución y que se indica a continuación, para su contratación laboral fijo en la plaza de **OPERARIO/A AMBIENTAL** de la

Código Seguro De Verificación	6B70XeHI+RRR8CmAwGtW7Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	19/04/2024 10:01:35	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/6B70XeHI%2BRRR8CmAwGtW7Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	6/19	



Plantilla de Personal Laboral, por orden de puntuación decreciente, una vez dirimido el empate, a favor de:

Nº ORDEN	DNI	Apellidos, Nombre	Calificación Total
1	***0541**	PEREZ ALFONSO, JONAS MANUEL	10,0000
2	***2163**	EXPOSITO HERNANDEZ, JOSE LUCIO	10,0000
3	***1631**	MARTIN MARTIN, JUAN PEDRO	10,0000
4	***6570**	CURBELO BRITO, JORGE LUIS	10,0000
5	***9503**	HERNANDEZ BARRERA, JOSE JORGE	10,0000
6	***7306**	RODRÍGUEZ LLANOS ANÍBAL	10,0000
7	***5709**	RODRIGUEZ SPENCER, RAYCO JESUS	10,0000
8	***0918**	RODRIGUEZ LUIS, ISIDRO	10,0000
9	***2376**	HERNÁNDEZ DÍAZ, JOSE DOMINGO	10,0000
10	***1694**	HERNANDEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	10,0000
11	***2646**	NAVARRO QUINTERO, EMERSON LUIS	10,0000
12	***4514**	MARTIN RODRIGUEZ, JAVIER RUYMAN	10,0000
13	***1330**	VAL GARCÍA, DAVID	10,0000
14	***1656**	MARTIN PONCE, DOMINGO ALBERTO	10,0000
15	***2398**	LUIS DONIZ, JONAY	10,0000
16	***5326**	RAMOS CARBALLO, MANUEL	10,0000
17	***5934**	PERDIGÓN GIL, JUAN PEDRO	10,0000
18	***7477**	GONZALEZ IZQUIERDO, JOSE ENRIQUE	10,0000
19	***6392**	CASTILLO PEREZ, CRISTO MOISES	10,0000
20	***9670**	GONZALEZ REYES, ISIDRO ANDRES	10,0000
21	***2010**	EXPOSITO GERBER, CARLOS JOSE	10,0000

SEGUNDO.- Ofertar a la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo que figuran en el apartado resolutivo anterior, los puestos de trabajo descritos en el Anexo I de la presente Resolución.

Código Seguro De Verificación	6B70XeHI+RRR8CmAwGtW7Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	19/04/2024 10:01:35	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/6B70XeHI%2BRRR8CmAwGtW7Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	7/19	



TERCERO.- Publicar la presente Resolución, por delegación del Consejero Insular de esta Área, en el Boletín Oficial de la Provincia, concediendo a los aspirantes que han superado el proceso selectivo un plazo de VEINTE DÍAS NATURALES, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para que presenten la siguiente documentación:

1. La documentación exigida en la Base Novena de las que rigen la convocatoria.
2. La solicitud de puesto de trabajo, de entre la relación de puestos de trabajo ofertados. Habrán de consignar, por su orden de preferencia, un mínimo de puestos igual al orden obtenido en la relación definitiva de aprobados del apartado resolutivo primero de esta Resolución, siguiendo el modelo que se inserta como Anexo II.

Una vez publicado el anuncio de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, se proceda a publicar en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la Excelentísima Señora Presidenta de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.”

Código Seguro De Verificación	6B70XeHI+RRR8CmAwGtW7Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	19/04/2024 10:01:35	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/6B70XeHI%2BRRR8CmAwGtW7Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	8/19	



**ANEXO I:
Puestos que se ofertan**

Área	Consejería Delegada Insular Otros Organos Directivos	Servicio	Unidad Orgánica	Unidad Funcional	Localizac. Geográfica	Código Puesto	Denominación del puesto	Plaza de Acceso	Func. Esenc	CD	CE/C CT/CV	FP	A	GR	E/Sub/G P	V	FE	Exp	RE	CF	ME
Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias	DI Medio Natural	S.T. de Gestión Forestal	Gestión Territorial Oeste		Zona Oeste, lcood de los Vinos	LC811	Operario/a Ambiental Adscrito/a	OA	IE.007 IE.023 IE.024	12	20/11	C	A4	E	Op.Agro Amb.	L	105	077	005 006 008	021 024 032 034 035	718 719 720 721 722
						LC798	Operario/a Ambiental Adscrito/a	OA	IE.007 IE.023 IE.024	12	20/11	C	A4	E	Op.Agro Amb.	L	105	077	005 006 008	021 024 032 034 035	718 719 720 721 722
						LC791	Operario/a Ambiental Adscrito/a	OA	IE.007 IE.023 IE.024	12	20/11	C	A4	E	Op.Agro Amb.	L	105	077	005 006 008	021 024 032 034 035	718 719 720 721 722
Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias	DI Medio Natural	S.T. de Gestión Forestal	Gestión Territorial Oeste		Zona Oeste, lcood de los Vinos	LC795	Operario/a Ambiental Adscrito/a	OA	IE.007 IE.023 IE.024	12	20/11	C	A4	E	Op.Agro Amb.	L	105	077	005 006 008	021 024 032 034 035	718 719 720 721 722
						LC805	Operario/a Ambiental Adscrito/a	OA	IE.007 IE.023 IE.024	12	20/11	C	A4	E	Op.Agro Amb.	L	105	077	005 006 008	021 024 032 034 035	718 719 720 721 722

Código Seguro De Verificación	6B70XeHI+RRR8CmAwGtW7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrhh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	19/04/2024 10:01:35
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/6B70XeHI%2BRRR8CmAwGtW7Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	9/19





Área	Consejería Delegada Dirección Insular Otros Organos Directivos	Servicio	Unidad Orgánica	Unidad Funcional	Localizac. Geográfica	Código Puesto	Denominación del puesto	Plaza de Acceso	Func. Esenc	CD	CE/C CT/CV	FP	A	GR	E/Sub/G p	V	FE	Exp	RE	CF	ME
Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias	DI Medio Natural	S.T. de Gestión Forestal	Gestión Territorial Oeste		Zona Oeste. lcood de los Vinos	LC812	Operario/a Ambiental Adscrito/a	OA	IE.007 IE.023 IE.024	12	20/11	C	A4	E	Op.Agro Amb.	L	105	077	005 006 008	021 024 032 034 035	718 719 720 721 722
Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias	DI Medio Natural	S.T. de Gestión Forestal	Gestión Territorial Oeste		Zona Oeste. lcood de los Vinos	LC813	Operario/a Ambiental Adscrito/a	OA	IE.007 IE.023 IE.024	12	20/11	C	A4	E	Op.Agro Amb.	L	105	077	005 006 008	021 024 032 034 035	718 719 720 721 722
Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias	DI Medio Natural	S.T. de Gestión Forestal	Gestión Territorial Oeste		Zona Oeste. Chio (Guía de Isora)	LC806	Operario/a Ambiental Adscrito/a	OA	IE.007 IE.023 IE.024	12	20/11 Alt	C	A4	E	Op.Agro Amb.	L	105	077	005 006 008	021 024 032 034 035	718 719 720 721 722
Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias	DI Medio Natural	S.T. de Gestión Forestal	Gestión Territorial Oeste		Zona Oeste. Chio (Guía de Isora)	LC546	Operario/a Ambiental Mecánicos	OA	IE.007 IE.023 IE.024 IE.026	14	23/10 Alt	C	A4	E	Op.Agro Amb.	L	105 106	077	001 005 006 008	021 024 032 034 035	624 717 718 719 720 721 722
Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias	DI Medio Natural	S.T. de Gestión Forestal	Gestión Territorial Oeste		Zona Oeste. Chio (Guía de Isora)	LC671	Operario/a Ambiental Adscrito/a	OA	IE.007 IE.023 IE.024	12	20/11 Alt	C	A4	E	Op.Agro Amb.	L	105	077	005 006 008	021 024 032 034 035	718 719 720 721 722

Código Seguro De Verificación	6B70XeHI+RRR8CmAwGtW7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrhh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	19/04/2024 10:01:35
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/6B70XeHI%2BRRR8CmAwGtW7Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	10/19





Área	Consejería Delegada Dirección Insular Otros Organos Directivos	Servicio	Unidad Orgánica	Unidad Funcional	Localizac. Geográfica	Código Puesto	Denominación del puesto	Plaza de Acceso	Func. Esenc	CD	CE/C CT/ CV	FP	A	GR	E/Sub/G p	V	FE	Exp	RE	CF	ME
Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias	DI Medio Natural	S.T. de Gestión Forestal	Gestión Territorial Centro		Zona Centro. Agumansa (La Orotava)	LC730	Operario/a Ambiental Adscrito/a	OA	IE.007 IE.023 IE.024	12	20/11 Alt	C	A4	E	Op.Agro Amb.	L	105	077	005 006 008	021 024 032 034 035	718 719 720 721 722
Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias	DI Medio Natural	S.T. de Gestión Forestal	Gestión Territorial Centro		Zona Centro. Agumansa (La Orotava)	LC667	Operario/a Ambiental Adscrito/a	OA	IE.007 IE.023 IE.024	12	20/11 Alt	C	A4	E	Op.Agro Amb.	L	105	077	005 006 008	021 024 032 034 035	718 719 720 721 722
Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias	DI Medio Natural	S.T. de Gestión Forestal	Gestión Territorial Centro		Zona Centro. Agumansa (La Orotava)	LC505	Operario/a Ambiental Adscrito/a	OA	IE.007 IE.023 IE.024	12	20/11 Alt	C	A4	E	Op.Agro Amb.	L	105	077	005 006 008	021 024 032 034 035	718 719 720 721 722
Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias	DI Medio Natural	S.T. de Gestión Forestal	Gestión Territorial Centro		Zona Centro. Agumansa (La Orotava)	LC701	Operario/a Ambiental Adscrito/a	OA	IE.007 IE.023 IE.024	12	20/11 Alt	C	A4	E	Op.Agro Amb.	L	105	077	005 006 008	021 024 032 034 035	718 719 720 721 722
Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias	DI Medio Natural	S.T. de Gestión Forestal	Gestión Territorial Centro		Zona Centro. Agumansa (La Orotava)	LC659	Operario/a Ambiental Adscrito/a	OA	IE.007 IE.023 IE.024	12	20/11 Alt	C	A4	E	Op.Agro Amb.	L	105	077	005 006 008	021 024 032 034 035	718 719 720 721 722

Código Seguro De Verificación	6B70XeHI+RRR8CmAwtW7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrhh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	19/04/2024 10:01:35
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/6B70XeHI%2BRRR8CmAwtW7Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	11/19





Área	Consejería Delegada Dirección Insular Otros Organos Directivos	Servicio	Unidad Orgánica	Unidad Funcional	Localizac. Geográfica	Código Puesto	Denominación del puesto	Plaza de Acceso	Func. Esenc	CD	CE/C CT/CV	FP	A	GR	E/Sub/G p	V	FE	Exp	RE	CF	ME
Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias	DI Medio Natural	S.T. de Gestión Forestal	Gestión Territorial Centro		Zona Centro. Agumansa (La Orotava)	LC684	Operario/a Ambiental Adscrito/a	OA	IE.007 IE.023 IE.024	12	20/11 Alt	C	A4	E	Op.Agro Amb.	L	105	077	005 006 008	021 024 032 034 035	718 719 720 721 722
Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias	DI Medio Natural	S.T. de Gestión Forestal	Gestión Territorial Centro		Zona Centro. Agumansa (La Orotava)	LC698	Operario/a Ambiental Adscrito/a	OA	IE.007 IE.023 IE.024	12	20/11 Alt	C	A4	E	Op.Agro Amb.	L	105	077	005 006 008	021 024 032 034 035	718 719 720 721 722
Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias	DI Medio Natural	S.T. de Gestión Forestal	Gestión Territorial Centro		Zona Centro. Agumansa (La Orotava)	LC664	Operario/a Ambiental Adscrito/a	OA	IE.007 IE.023 IE.024	12	20/11 Alt	C	A4	E	Op.Agro Amb.	L	105	077	005 006 008	021 024 032 034 035	718 719 720 721 722
Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias	DI Medio Natural	S.T. de Gestión Forestal	Gestión Territorial Centro		Zona Centro. Agumansa (La Orotava)	LC680	Operario/a Ambiental Adscrito/a	OA	IE.007 IE.023 IE.024	12	20/11 Alt	C	A4	E	Op.Agro Amb.	L	105	077	005 006 008	021 024 032 034 035	718 719 720 721 722
Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias	DI Medio Natural	S.T. de Gestión Forestal	Gestión Territorial Centro		Zona Centro. Agumansa (La Orotava)	LC681	Operario/a Ambiental Adscrito/a	OA	IE.007 IE.023 IE.024	12	20/11 Alt	C	A4	E	Op.Agro Amb.	L	105	077	005 006 008	021 024 032 034 035	718 719 720 721 722

Código Seguro De Verificación	6B70XeHI+RRR8CmAwGtW7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrhh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	19/04/2024 10:01:35
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/6B70XeHI%2BRRR8CmAwGtW7Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	12/19





Área	Consejería Delegada Dirección Insular Otros Organos Directivos	Servicio	Unidad Orgánica	Unidad Funcional	Localizac. Geográfica	Código Puesto	Denominación del puesto	Plaza de Acceso	Func. Esenc.	CD	CE/C CT/ CV	FP	A	GR	E/Sub/G p	V	FE	Exp	RE	CF	ME
Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias	DI Medio Natural	S.T. de Gestión Forestal	Gestión Territorial Centro		Zona Centro. Agumansa (La Orotava)	LC683	Operario/a Ambiental Adscrito/a	OA	IE.007 IE.023 IE.024	12	20/11 Alt	C	A4	E	Op.Agro Amb.	L	105	077	005 006 008	021 024 032 034 035	718 719 720 721 722
Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias	DI Medio Natural	S.T. de Gestión Forestal	Gestión Territorial Centro		Zona Centro. Agumansa (La Orotava)	LC688	Operario/a Ambiental Adscrito/a	OA	IE.007 IE.023 IE.024	12	20/11 Alt	C	A4	E	Op.Agro Amb.	L	105	077	005 006 008	021 024 032 034 035	718 719 720 721 722
Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias	DI Medio Natural	S.T. de Gestión Forestal	Gestión Territorial Centro		Zona Centro. Vilaflor	LC721	Operario/a Ambiental Adscrito/a	OA	IE.007 IE.023 IE.024	12	20/11 Alt	C	A4	E	Op.Agro Amb.	L	105	077	005 006 008	021 024 032 034 035	718 719 720 721 722
Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias	DI Medio Natural	S.T. de Gestión Forestal	Gestión Territorial Centro		Zona Centro. Vilaflor	LC723	Operario/a Ambiental Adscrito/a	OA	IE.007 IE.023 IE.024	12	20/11 Alt	C	A4	E	Op.Agro Amb.	L	105	077	005 006 008	021 024 032 034 035	718 719 720 721 722
Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias	DI Medio Natural	S.T. de Gestión Forestal	Gestión Territorial Centro		Zona Centro. Vilaflor	LC817	Operario/a Ambiental Adscrito/a	OA	IE.007 IE.023 IE.024	12	20/11 Alt	C	A4	E	Op.Agro Amb.	L	105	077	005 006 008	021 024 032 034 035	718 719 720 721 722

Código Seguro De Verificación	6B70XeHI+RRR8CmAwGtW7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrhh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	19/04/2024 10:01:35
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/6B70XeHI%2BRRR8CmAwGtW7Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	13/19





Área	Consejería Delegada Dirección Insular Otros Organos Directivos	Servicio	Unidad Orgánica	Unidad Funcional	Localizac. Geográfica	Código Puesto	Denominación del puesto	Plaza de Acceso	Func. Esenc	CD	CE/C CT/CV	FP	A	GR	E/Sub/G p	V	FE	Exp	RE	CF	ME
Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias	DI Medio Natural	S.T. de Gestión Forestal	Gestión Territorial Este		Zona Este. La Laguna	LC543	Operario/a Ambiental Adscrito/a	OA	IE.007 IE.023 IE.024	12	20/11	C	A4	E	Op.Agro Amb.	L	105	077	005 006 008	021 024 032 034 035	718 719 720 721 722
Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias	DI Medio Natural	S.T. de Gestión Forestal	Gestión Territorial Este		Zona Este. La Laguna	LC584	Operario/a Ambiental Adscrito/a	OA	IE.007 IE.023 IE.024	12	20/11	C	A4	E	Op.Agro Amb.	L	105	077	005 006 008	021 024 032 034 035	718 719 720 721 722
Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias	DI Medio Natural	S.T. de Gestión Forestal	Gestión Territorial Este		Zona Este. La Laguna	LC429	Operario/a Ambiental Adscrito/a	OA	IE.007 IE.023 IE.024	12	20/11	C	A4	E	Op.Agro Amb.	L	105	077	005 006 008	021 024 032 034 035	718 719 720 721 722
Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias	DI Medio Natural	S.T. de Gestión Forestal	Gestión Territorial Este		Zona Este. La Laguna	LC451	Operario/a Ambiental Adscrito/a	OA	IE.007 IE.023 IE.024	12	20/11	C	A4	E	Op.Agro Amb.	L	105	077	005 006 008	021 024 032 034 035	718 719 720 721 722
Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias	DI Medio Natural	S.T. de Gestión Forestal	Gestión Territorial Este		Zona Este. La Laguna	LC542	Operario/a Ambiental Adscrito/a	OA	IE.007 IE.023 IE.024	12	20/11	C	A4	E	Op.Agro Amb.	L	105	077	005 006 008	021 024 032 034 035	718 719 720 721 722

Código Seguro De Verificación	6B70XeHI+RRR8CmAwGtW7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrhh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	19/04/2024 10:01:35
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/6B70XeHI%2BRRR8CmAwGtW7Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	14/19





Área	Consejería Delegada Dirección Insular Otros Organos Directivos	Servicio	Unidad Orgánica	Unidad Funcional	Localizac. Geográfica	Código Puesto	Denominación del puesto	Plaza de Acceso	Func. Esenc	CD	CE/C CT/CV	FP	A	GR	E/Sub/G p	V	FE	Exp	RE	CF	ME
Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias	DI Medio Natural	S.T. de Gestión Forestal	Gestión Territorial Este		Zona Este. La Laguna	LC566	Operario/a Ambiental Adscrito/a	OA	FE.007 FE.023 FE.024	12	20/11	C	A4	E	Op.Agro Amb.	L	105	077	005 006 008	021 024 032 034 035	718 719 720 721 722
Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias	DI Medio Natural	S.T. de Gestión Forestal	Gestión Territorial Este		Zona Este. La Laguna	LC591	Operario/a Ambiental Adscrito/a	OA	FE.007 FE.023 FE.024	12	20/11	C	A4	E	Op.Agro Amb.	L	105	077	005 006 008	021 024 032 034 035	718 719 720 721 722
Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias	DI Medio Natural	S.T. de Gestión Forestal	Gestión Territorial Centro		Zona Centro. Aguanansa (La Orotava)	LC677	Operario/a Ambiental Adscrito/a (Flora)	OA	FE.027	12	20/4	C	A4	E	Op.Agro Amb.	L	105	077	005 008	021 024	133 723 724
Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias	DI Medio Natural	S.T. de Gestión Forestal	Gestión Territorial Centro		Zona Centro. Aguanansa (La Orotava)	LC737	Operario/a Ambiental Adscrito/a (Flora)	OA	FE.027	12	20/4	C	A4	E	Op.Agro Amb.	L	105	077	005 008	021 024	133 723 724

Código Seguro De Verificación

6B70XeHI+RRR8CmAwGtW7Q==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrhh, Servicio Público y Transf. Digital

Firmado

19/04/2024 10:01:35

Url De Verificación

<https://sede.tenerife.es/verifirma/code/6B70XeHI%2BRRR8CmAwGtW7Q%3D%3D>

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Página

15/19





Legenda:

Unidad Orgánica	Unidad Orgánica: Hará referencia a los grandes bloques competenciales o de organización en que se estructura el Servicio. Se incluirán también las unidades denominadas de Apoyo Administrativo, a las cuales estarán adscritos los puestos de trabajo que prestan apoyo a todas o gran parte de la unidad orgánica del Servicio.
Unidad Funcional	Unidad Funcional: Dentro de la unidad orgánica, hará referencia, en su caso, a las diversas funciones en que se concreta la ejecución de la competencia concreta asignada al Servicio.
Localiz. Geográfica	Localización Geográfica o punto de encuentro, implicando ésta que el/la ocupante del puesto se incorpora a la misma por sus propios medios (si aparece la columna en blanco, la localización geográfica se entiende en la Zona Metropolitana Santa Cruz de Tenerife – La Laguna).
Código	Código identificativo del puesto de trabajo de forma unívoca en el conjunto de la Corporación conforme a la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por la misma.
Plaza de Acceso	OA: Operario Ambiental Funciones Esenciales: FE.007 Eventualmente, por necesidades del Servicio y sin que ello implique cambio en el centro de incorporación, apoyo por acumulación de trabajo o sustitución de ocupantes de puestos de distinta zona del puesto de destino. FE.023 Bajo la supervisión del/de la superior jerárquico/a, ejecución de las tareas necesarias para la consecución de los objetivos de la Unidad adecuadas a la naturaleza de sus funciones, en especial aquellas relativas a la conservación del medio ambiente, entre otras, las siguientes: -Tratamientos sobre la vegetación. -Trabajos de restauración de la cubierta vegetal. -Restauraciones ecológicas, hidrológicas y paisajísticas. - Mantenimiento de infraestructuras, instalaciones y herramientas de trabajo. FE.024 Bajo la supervisión del/de la superior jerárquico/a, ejecución de las tareas necesarias para la consecución de los objetivos de la Unidad adecuadas a la naturaleza de sus funciones, en especial aquellas relativas a la prevención y extinción de incendios forestales, entre otras, las siguientes: Ataque al fuego mediante el empleo de herramientas manuales (batafuegos, palas, podones, azadas, hachas-azadas, etc), tendidos de mangueras, bombas de extinción, etc, en coordinación o no con descargas de medios aéreos. Embarque, transporte y desembarques en helicópteros de transporte y/o ataque; despliegue y cierre de helibaldes. Realización de quemados de rastrojos y residuos forestales y agrícolas. Realización de ejercicios de entrenamiento de las diferentes técnicas de ataques: tendidos de mangueras, líneas de defensa, quemados de ensache, contratuegos, etc. Realización de ejercicio físico para el mantenimiento y/o mejora de las condiciones físicas. Comprobación de la operatividad de tomas de agua y depósitos, pistas y viario en general. Vigilancia: realización de recorridos disuasorios y de reconocimiento por el territorio para la prevención y detección de comatos de acuerdo a una programación establecida. El grado de participación en el operativo de incendios estaría condicionado por la aptitud obtenida en el reconocimiento que se realice a tal fin.
Func. Esenc	Eventualmente, por necesidades del Servicio y sin que ello implique cambio en el centro de incorporación, apoyo por acumulación de trabajo o sustitución de ocupantes de puestos de distinta zona del puesto de destino.

Código Seguro De Verificación	6B70XeHI+RRR8CmAwGtW7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrhh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	19/04/2024 10:01:35
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/6B70XeHI%2BRRR8CmAwGtW7Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	16/19





	<p>FE.026 Bajo la supervisión del/de la superior jerárquico/a, ejecución de las tareas necesarias para la consecución de los objetivos de la Unidad adecuadas a la naturaleza de sus funciones, entre otras, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manejo, mantenimiento y limpieza de maquinaria ligera: motosierras, motodesbrozadoras, motopodadoras, descortezadoras, atomizadoras, aspilladoras portátiles, ahoyadoras, motocargadoras, etc. - Operaciones de control y manejo de la vegetación: corta, desbroce, apeo, poda, desrame, descortezado, tronzado, saca, reunión, asillado, plantación, destoconado, etc. - Preparación de diferentes elementos de madera (tablas, tablones y postes) con aserraderos ligeros portátiles. <p>FE.027 Bajo la supervisión del/de la superior jerárquico/a, ejecución de las tareas necesarias para la consecución de los objetivos de la Unidad adecuadas a la naturaleza de sus funciones, en especial aquellas relativas a la producción de plantas en viveros, entre otras, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparación de semilleros, siembra, transplantes; riegos, elaboración de mezcla de sustratos, labores de raspa y escarda, cuidados fitosanitarios, etc. - Recolección del material vegetal de acuerdo a los protocolos establecidos. - Almacenaje, clasificación y conservación de semillas. Preparación de semilleros. - Etiquetado e identificación de envases. - Manejo, regulación, mantenimiento y puesta a punto de la maquinaria, sistema de riego y aperos utilizados en las tareas que se desarrollan en el vivero, así como limpieza y mantenimiento de las instalaciones. - Apoyo a las tareas de mantenimiento del Centro Ambiental. - Dispensa de plantas. - Carga y descarga de material. - Recogida de datos meteorológicos (en los centros que exista estación).
CD	Complemento de Destino
CE/CC/TCV	Complemento Específico / Complementos de Condiciones de Trabajo/ Complementos Variables
FP	Forma de Provisión C (Concurso de Méritos)
A	<p>Adscripción A4 (Excmo. Cabildo Insular de Tenerife). En caso de no ser posible su cobertura por resultar vacante tras la oferta del puesto para su provisión por personal del Cabildo Insular de Tenerife, se podrá proveer por personal Funcionario de Carrera de adscripción en otras Administraciones Públicas Canarias.</p>
GR	Grupo o subgrupo profesional E
E/Sub/Gp	Escala/Subescala/GP Op. AgroAmb.: Grupo Operario Agroambiental E
V	Vínculo L (Laboral)
FE	<p>Formación Específica 105 Carret de manipulador/a de Plaguicidas de Uso Ambiental y en la industria alimentaria, nivel básico. 106 Conocimiento sobre el manejo y mantenimiento de maquinaria ligera.</p>

Código Seguro De Verificación	6B70XeHI+RRR8CmAwGtW7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	19/04/2024 10:01:35
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/6B70XeHI%2BRRR8CmAwGtW7Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	17/19





Exp	<p>Experiencia:</p> <p>077 6 meses desempeñando las funciones propias de la categoría.</p>
RE	<p>Requisitos: requisitos necesarios para el desempeño y/o provisión de los puestos, y que por su naturaleza no pueden encuadrarse en el apartado de Formación Específica:</p> <p>001 Permiso de Conducción B</p> <p>005 Carnet de manipulador/a de Productos Fitosanitarios, nivel básico</p> <p>006 Aptitud máxima para formar parte del operativo de prevención y extinción de incendios forestales.</p> <p>008 Sujeto al uso de vestimenta y calzado específico</p>
CF	<p>Cursos de Formación y Perfeccionamiento: que versen sobre materias relacionadas con las funciones propias de los puestos de trabajo. Incluye aquellos conocimientos cuya posesión guarda relación con el contenido del puesto, pero no garantizan la adecuación para el desempeño de unas funciones específicas asignadas al mismo:</p> <p>021 -Trabajo en equipo. - Motivación en el trabajo</p> <p>024 - Funcionamiento del sistema de Prevención de Riesgos Laborales del ECIT. - Introducción/Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales. - Actuación en incendios y/o emergencias. - Prevención del dolor de espalda.</p> <p>032 Trabajos en altura.</p> <p>034 Manipulación de productos químicos.</p> <p>035 Señalización de obras en carreteras.</p>
ME	<p>Méritos Específicos: adecuados a las características de cada puesto. Son las condiciones que garantizan la adecuación para el desempeño de las funciones específicas asignadas a los puestos de trabajo:</p> <p>133 Atención a la ciudadanía.</p> <p>723 Conocimientos básicos sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cultivo en viveros. • Producción de flora autóctona en vivero. • Flora relacionados con el contenido del puesto. • Sistemas de riego. <p>724 Conocimientos sobre trabajos con maquinaria agrícola y forestal.</p> <p>624 Conocimientos sobre manipulación de productos químicos.</p> <p>717 Conocimientos sobre manejo y mantenimiento de maquinaria forestal.</p> <p>718 Conocimientos en materia de prevención y extinción de incendios forestales.</p> <p>719 Conocimientos básicos sobre silvicultura.</p> <p>720 Conocimientos básicos sobre flora y fauna relacionados con el contenido del puesto.</p> <p>721 Conocimientos básicos sobre albanilería y carpintería.</p> <p>722 Conocimientos básicos sobre mejora y mantenimiento de pistas forestales.</p>

Código Seguro De Verificación	6B70XeHI+RRR8CmAwGtW7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrhh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	19/04/2024 10:01:35
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/6B70XeHI%2BRRR8CmAwGtW7Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	18/19





ANEXO II SOLICITUD DE PUESTOS

D. _____ con D.N.I. número _____, de conformidad con la Base Décima de las que rigen la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo de **VEINTIUNA PLAZAS DE OPERARIO/A AMBIENTAL**, sujetas al proceso de estabilización de empleo temporal, en ejecución de la oferta de empleo público de 2018, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 6 de julio de 2021, **SOLICITO** los puestos de trabajo que se relacionan a continuación:

Nº ORDEN	CÓDIGO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		

En Santa Cruz de Tenerife a _____ de _____ de 2024.

Firma de la persona interesada.

Código Seguro De Verificación	6B70XeHI+RRR8CmAwGtW7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	19/04/2024 10:01:35
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/6B70XeHI%2BRRR8CmAwGtW7Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	19/19

